

Carta de Servicios 2025

Red de Escuelas Infantiles Municipales

Datos curso 2024/2025

Escuelas Infantiles Municipales,
espacios de vida para la primera infancia

75 centros	8.618 niñas y niños	1.322 plazas reservadas a niñas y niños con necesidades educativas especiales	1.935 profesionales	70% alimentos de origen ecológico
------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------------

Qué SERVICIOS te ofrecemos



- > Acompañamiento profesional a través de la pareja educativa (dos profesionales con la misma responsabilidad que acompañan a un grupo de niñas y niños durante toda la jornada).
- > Admisión y acogida respetuosa a las niñas y los niños y sus familias:
 - Admisión de niñas y niños de 0 a 3 años en las Escuelas Infantiles Municipales de Madrid.
 - Acogida respetuosa a las niñas y los niños y sus familias en su proceso de incorporación.
- > Cuidados de calidad y acompañamiento en su desarrollo a las niñas y los niños de 0-3 años.
- > Atención a la diversidad y orientación psicopedagógica para niñas y niños con necesidades educativas especiales.
- > Colaboración con las familias en la crianza de sus hijas e hijos y apertura a su participación en la vida de la escuela.
- > Diseño de espacios y selección de materiales seguros, estéticos y variados con los que las niñas y los niños obtengan diversidad de experiencias.
- > Alimentación saludable, ecológica y sostenible.

Todos los servicios se dan en el marco de un Modelo educativo con criterios comunes en una Red de escuelas infantiles.

Calendario: Abierto todo el año, salvo el mes de agosto.

Horario general de 9:00 a 16:00 horas. Posibilidad de horario ampliado de 7:30 a 17:30 horas.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Realizamos una **planificación de la vida cotidiana** en la escuela que permita a la pareja educativa atender personal e individualmente las necesidades de cada niña y niño. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
2. Llevamos a cabo un **seguimiento individual del desarrollo** de cada niña y niño. Ofrecemos a cada familia al menos **2 entrevistas individuales y proporcionamos 3 informes escritos**, en relación al desarrollo y evolución de su hija o hijo en la escuela. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
3. Proporcionamos una **información detallada, transparente y completa** relativa al proceso de admisión, tanto en las escuelas como en la web municipal. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
4. Ofrecemos un **Tiempo de Acogida** en el que las niñas y los niños estén acompañadas y acompañados por sus familias, que permita la familiarización paulatina con la pareja educativa y el nuevo contexto de vida. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.

5. Ofrecemos un **trato cálido, cercano y afectuoso** en todos los momentos de la vida cotidiana, atendiendo con empatía y disponibilidad a las niñas, los niños y sus familias. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
6. Garantizamos el **derecho de las niñas y los niños** a seguir su propio ritmo de desarrollo y a realizar sus iniciativas y capacidades de manera plena, ofreciéndoles experiencias **para el aprendizaje autónomo**. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
7. Proporcionamos a las niñas y los niños propuestas de **acceso al mundo de la cultura**, adecuadas a su nivel de desarrollo (literatura, música, arte, ciencia...). Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
8. Garantizamos el **derecho a la igualdad y la equidad**, brindando una escuela empática con la diferencia y con las diversidades personales, culturales, sociales. Valoración del 90% de las familias: igual o superior a 8.
9. Realizamos una planificación de necesidades concretas para los niños y niñas con **necesidades educativas especiales** con el Equipo de Atención Temprana. Valoración del 75% de las familias: igual o superior a 8.
10. Ofrecemos una **diversidad de canales y recursos para la colaboración de las familias** en la vida de la escuela y en los órganos y asociaciones. Valoración del 80% de las familias: igual o superior a 8.
11. Organizamos al menos 3 **encuentros colectivos** al año para la comunicación y el diálogo con las familias, sobre la crianza de su hija o hijo. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
12. Proporcionamos a las familias un **trato amable, de respeto y de colaboración**. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
13. Ofrecemos **espacios interiores y exteriores** planificados, estéticos, cuidados y amables. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
14. Proporcionamos un **equipamiento y un material** adecuado y en cantidad suficiente que responda a las diversas necesidades de las niñas y los niños. Valoración del 80% de las familias: igual o superior a 8.
15. Proporcionamos una **dieta saludable, equilibrada y apetitosa** desde los primeros meses, que incorpore progresivamente alimentos ecológicos y a su vez tenga en cuenta criterios de sostenibilidad como la temporalidad y los alimentos de circuito corto. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
16. Prestamos un **servicio de calidad** basado en unos objetivos comunes en toda la Red de Escuelas Infantiles Municipales, respetando la identidad particular de cada centro. Valoración del 80% de las familias: igual o superior a 8 y realización de al menos una visita a cada una de las escuelas por parte del técnico de referencia de la escuela.
17. Contestaremos el 80% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es - Tramar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es



También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Carta de Servicios en www.madrid.es](#) | Aprobada 29/12/2021 Certificada: 18/11/2024 Evaluada: 13/02/2025